FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

REGISTRO DE EMBARGOS, SECUESTROS ADMINISTRATIVOS O FIANZAS

Fecha de generación: 16/07/2025 14:17:46

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: REGISTRO DE EMBARGOS, SECUESTROS ADMINISTRATIVOS O FIANZAS
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE GOBIERNO
- Unidad Administrativa Responsable: SEGOB-DIRECCION DE NOTARIAS Y REGISTROS PUBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
- Homoclave: NA269
- Nombre del Trámite: REGISTRO DE EMBARGOS, SECUESTROS ADMINISTRATIVOS O FIANZAS
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: REGISTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: Garantizar la seguridad jurídica en el trámite inmobiliario, en el menor tiempo posible, proporcionando un servicio notarial y registral de manera eficiente y eficaz en beneficio de la sociedad.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Queda gravado el inmueble y no se pueden realizar actos traslativos de dominio.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio:
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Código Civil para el Estado de Tlaxcala- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 1205 XIII

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Oficio de autoridad
Descripción: Se presenta el oficio en ventanilla de calificadores para revisión, posteriormente se genera recibo de pago, se realiza pago y se entrega en ventanilla para su ingreso

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Documentos soporte

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1.- Se turno al área jurídica. 2.- Se verifica la información respecto a los datos de inscripción del bien inmueble de que se ordena realizar la inscripción de embargo. 3.- Se procede a realizar lo solicitado por el Juzgado cuando es procedente. 4.- Se sube a sistema y se elabora oficio de contestación , misma que se remite directamente al Juzgado que ordeno dicho embargo.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 1205 XIII

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Contar con el oficio de Juzgado y anexos
2. Presentarse en el área de calificadores y generara recibo de pago.
3. Realizar pago de derechos
4. Presentar justificante de pago y papeleta en el área de ingreso de escrituras, para generar comprobante de ingreso.
5. Esperar tiempo indicado para recoger documento.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Contar con el oficio de Juzgado y anexos
2. Presentarse en el área de calificadores y generara recibo de pago.
3. Realizar pago de derechos
4. Presentar justificante de pago y papeleta en el área de ingreso de escrituras, para generar comprobante de ingreso.
5. Esperar tiempo indicado para recoger documento.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Nelida González Ordoñez	Contacto oficial	rpptlaxcala@hotmail.com
2	LIC. NOEMI OCOTECATL RODRÍGUEZ	Contacto oficial	rpptlaxcala@hotmail.com

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: https://registropublico.tlaxcala.gob.mx/consultas/

Oficinas de atención

DIRECCION DE NOTARIAS Y REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO

Descripción del modulo:

DIRECCION DE NOTARIAS Y REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO

Domicilio

Calle CALLE KM 1.5 CARRETERA FEDERAL TLAXCALA – PUEBLA No. Exterior S/N, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464620157 , Ext. .

Correo electrónico:

rpptlaxcala@hotmail.com

Horario de Atención:

- de 05:56 a.m. a 15:00 p.m.

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 10.00

- Cálculo de Monto Fijo en pesos $1131.4

- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al incio del trámite

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- Señalar las instituciones bancarias para realizar el pago: 829315
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: BANCOMER: CONVENIO CIE 1168584. HSBC: PAGO DE SERVICIOS RAP 2900
- Comercios: Sí
- Señalar los comercios para realizar el pago: 1
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 147 XVI

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 1205 XIII

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Que la dependencia tenga certeza del documento que se presenta.
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Que la dependencia tenga certeza del documento que se presenta.
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: Que la dependencia tenga certeza del documento que se presenta.
- Fines de Otros: Sí
- Descripción Fines de Otros: Que la dependencia tenga certeza del documento que se presenta y certeza jurídica a los ciudadanos.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala